

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA ENCARGADAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL A QUE ESTABLEZCAN DE MANERA URGENTE UNA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN, QUE GARANTICE LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE UN AÑO DE EDAD.

El suscrito, **JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 numeral, 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 171 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Someto a consideración de esta Soberanía, el presente punto de acuerdo de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las garantías más preciadas que tenemos como seres humanos es el derecho a la salud la cual está establecida en nuestra Constitución, inclusive en tratados internacionales en que México es parte; en el fenómeno de la salud pública los entes encargados de combatir este fenómeno, han implementado una serie de medidas preventivas que tienen como objetivo el de prevenir enfermedades inclusive pandemias una de estas formas son las vacunas. La Ley General de Salud, reglamenta este derecho el cual tiene entre otras finalidades, el disfrute de estos beneficios, asistencia social de la misma manera son acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas y de la colectividad; incluyendo actividades preventivas entre las cuales se encuentran las campañas de vacunación preferentemente dirigidas a los menores de edad; de ahí la obligatoriedad

del Estado de tener la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud llamado el cuadro básico de salud.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud señala que las vacunas son un componente crucial de la lucha contra las infecciones emergentes y reemergentes. Los microorganismos patógenos no están constreñidos por las fronteras nacionales, y los desplazamientos locales e internacionales de personas pueden propagar infecciones con rapidez.

Los procesos de urbanización a escala derivan en grandes centros de población altamente densificados en los que se incrementa la posibilidad de adquirir y transmitir enfermedades infecciosas y de que se susciten brotes epidémicos.

Además, la realidad del cambio climático expone a nuevas poblaciones a enfermedades y puede alterar la distribución y la intensidad de las enfermedades estacionales. En consecuencia, detectar, prevenir y dar respuesta a las amenazas planteadas por enfermedades infecciosas es clave para la seguridad sanitaria nacional y mundial.

En este contexto, la vacunación es una forma eficaz de protección contra enfermedades dañinas porque activa las defensas para resistir infecciones específicas, fortaleciendo el sistema inmune.

De acuerdo con la **AGENDA DE INMUNIZACIÓN 2030 "Una estrategia mundial para no dejar a nadie atrás" (AI 2030)**, publicada por la Organización Mundial de la Salud, textualmente menciona que:

"la inmunización es una historia de éxito para la salud y el desarrollo mundiales, ya que salva millones de vidas cada año. Entre 2010 y 2018, solo con la vacuna contra el sarampión se evitaron 23 millones de muertes. El número de menores de un año vacunados anualmente (más de 116 millones, esto es, el 86% de los bebés nacidos) ha alcanzado el nivel más alto jamás notificado. Más de 20

enfermedades potencialmente mortales pueden ahora prevenirse mediante la inmunización.

Desde 2010, 116 países han introducido vacunas que no usaban anteriormente, entre ellas, las dirigidas contra afecciones tan mortíferas como la neumonía neumocócica, la diarrea, el cáncer de cuello uterino, la fiebre tifoidea, el cólera y la meningitis."

https://cdn.who.int/media/docs/default-source/immunization/strategy/ia2030/ia2030-document---spanish.pdf?sfvrsn=5389656e_69&download=true

En la misma Agenda (AI 2030), se asevera que:

"las vacunas son indispensables para prevenir y controlar muchas enfermedades transmisibles, por lo que sustentan la seguridad sanitaria mundial. Además, en general, se consideran fundamentales para hacer frente a las enfermedades infecciosas emergentes, por ejemplo, porque contienen o limitan los brotes epidémicos de estas o combaten la propagación de las resistencias a los antimicrobianos. Los brotes regionales (como el de la enfermedad por el virus del Ebola), la pandemia de COVID-19 y la amenaza de futuras pandemias (como la hepatitis aguda infantil), han sido y seguirán siendo una gran carga incluso para los sistemas de salud nacionales"

En ese sentido, la **Agenda de Inmunización 2030 (AI 2030)**, recomienda que cada país defina sus políticas de salud que permitan determinar aquellos servicios esenciales que deban considerarse prioritarios y mantenerse permanentes durante los brotes de enfermedades infecciosas emergentes, así como actuar lo antes posible para dispensar las vacunas omitidas.

Por otro lado, **la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2021**, revela un preocupante déficit en el esquema completo de vacunación sobre todo en menores de edad para el año de estudio en nuestro país.

Esta encuesta oficial, forma parte del **Sistema Nacional de Encuestas de Salud** y se realiza desde 1986 bajo la coordinación de la Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones del Instituto Nacional de Salud Pública.

Actualmente la periodicidad de la encuesta, que era generalmente cada seis años hacia el final de cada administración federal, pasó a ser anual. Esto ha permitido estimaciones nacionales y regionales cada año y estimaciones muy completas y exactas en el ámbito de las entidades federativas al final de cada sexenio para la mayor parte de sus indicadores.

La más reciente **Ensanut 2021**, fue realizada entre los meses de agosto a noviembre de 2021 por personal operativo y de levantamiento de campo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) obteniendo información de una **muestra nacional representativa de 12,619 hogares**.

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/doctos/informes/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf

Entre los principales hallazgos en los temas de salud de la población de 0 a 9 años se encontró que, respecto al **Programa de Vacunación Universal**, en los niños y niñas de 12 a 35 meses se encontraron esquemas de vacunación completos entre 56.7 y 86.6%, para las distintas vacunas.

Sin embargo, de manera preocupante se identificó que **únicamente el 27.5% de los niños y niñas de un año de edad tuvieron su esquema completo de vacunación**.

Adicionalmente, solo **la tercera parte de los niños de uno y de dos años de edad tuvieron esquema de cuatro vacunas**. Véase la siguiente tabla N°1.

Tabla N° 1

Prevalencia estimada de la cobertura de vacunación por biológico y esquema de vacunación en niños y niñas de uno y dos años de edad,* por región

Entidad federativa	BCG	Hepatitis B	Pentavalente	Neumocócica	Rotavirus	Triple viral	Esquemas al año cumplido		Esquemas hasta los dos años	
		(HB)	(PV)	(PCV)	(RV)	(SRP)	Completo [†]	Cuatro vacunas [‡]	Completo [†]	Cuatro vacunas [‡]
		%	%	%	%	%	%	%	%	%
Pacífico-Norte	86.7	61.0	68.5	80.9	81.2	78.9	35.4	44.9	43.4	49.3
Frontera	91.2	72.3	90.0	83.5	93.7	68.6	58.1	58.1	53.9	56.0
Pacífico-Centro	76.6	61.2	68.0	74.0	59.2	86.1	23.5	42.8	25.7	35.4
Centro-Norte	88.1	59.7	73.4	86.8	77.8	73.9	24.6	33.2	32.5	40.3
Centro	89.7	53.9	79.4	95.7	74.6	78.7	37.7	37.7	31.3	40.7
Ciudad de México	92.2	44.8	73.7	93.3	91.0	91.0	27.8	27.8	33.1	33.1
Estado de México	81.3	83.0	74.5	88.5	89.9	60.1	24.3	24.3	34.8	34.8
Pacífico-Sur	87.7	39.9	60.2	89.9	67.6	75.5	11.7	13.3	20.0	26.4
Península	84.6	43.3	55.4	80.0	68.6	61.9	6.5	7.2	19.8	21.4
Nacional	86.6	56.7	70.1	86.6	77.4	72.6	27.5	31.1	31.1	35.8

Fuente: Ensanut 2021 sobre Covid-19, México

*Incluye a quienes presentaron Cartilla Nacional de Vacunación, Cartilla Nacional de Salud o algún documento probatorio de la vacunación.

†Incluye BCG (dosis única), Hepatitis B (tres dosis), Pentavalente (tres dosis), Anti-neumocócica (dos dosis), Anti-Rotavirus (dos dosis) y Triple viral-SRP (una dosis).

‡Incluye BCG (dosis única), Hepatitis B (tres dosis), Pentavalente (tres dosis) y Triple viral-SRP (una dosis).

BCG: Vacuna Bacilo Calmette-Guérin; PV: Vacuna Pentavalente contra la Difteria, la Tos ferina, el Tétanos, la meningitis o neumonía por *haemophilus influenzae* tipo b y la poliomielitis; SRP: Vacuna Triple viral contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis.

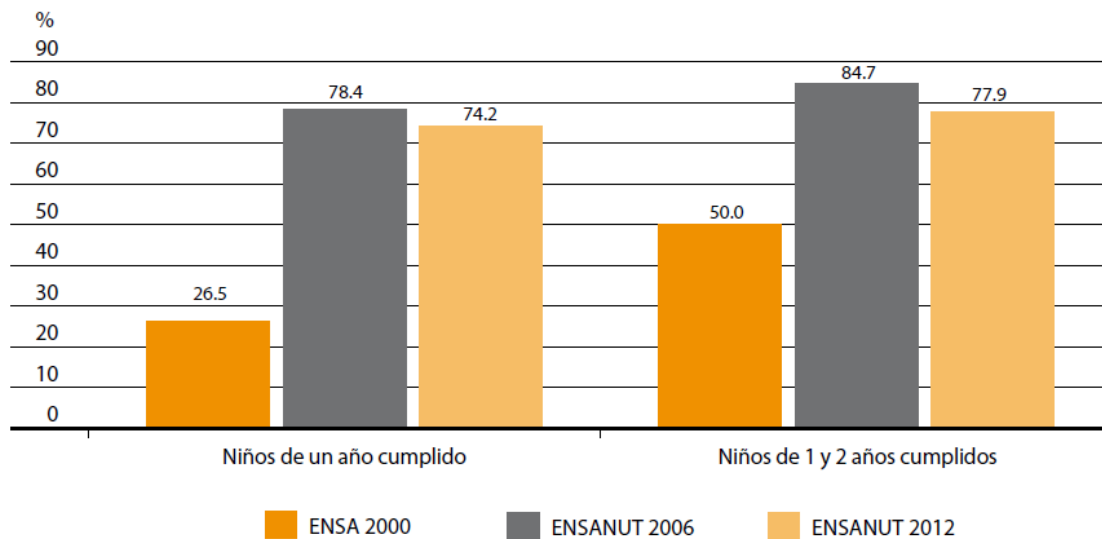
La cobertura de vacunación 2021 con el esquema completo para niños y niñas de un año de edad, contrasta con los resultados históricos registrados en otras ediciones de la Ensanut realizados en el 2000, 2012 y 2016.

En el **año 2000** la cobertura con esquema de 4 vacunas en niños de un año cumplidos, fue del **26.5%**; para el **año 2006**, el porcentaje incrementó aceleradamente al **78.4%**; y finalmente, esta cobertura se mantuvo estable en **2012** con el **74.2%** tal como se observa en la gráfica N° 2.

Sin embargo, **el indicador muestra un descenso drástico al 27.5% de cobertura en el registro correspondiente al año 2021.**

Gráfica N°2

Cobertura de vacunación del esquema con cuatro vacunas por grupo de edad. México
ENSANUT 2012



Fuente:

<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>

Este resultado desfavorable en la política nacional de salud, también se contrapone con lo establecido por el **artículo 50** de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** que establece:

*“Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del **más alto nivel posible de salud**, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.”*

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el

ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

...

*IX. Fomentar y **ejecutar los programas de vacunación** y el control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica;"*.

Por lo antes expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

PROYECTO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA ENCARGADAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL A QUE ESTABLEZCAN DE MANERA URGENTE UNA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN, QUE GARANTICE LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE UN AÑO DE EDAD.

PRESENTE



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de agosto de 2022.